

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EDUARDO BALAGUER MARTINEZ Rut 000456606-8
 La Cantidad de \$ 285,000 DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO POR ANIMACION Y RELATO DE COMPETENCIA PERROS OVEJEROS Y
 JINETEADAS AÑO 2011 (27/02/2011)
 Fecha de Pago 24/02/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA			

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	285,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		285,000
	Totales	285,000	285,000



[Signature]
 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO
[Signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero